



Alcaldía de Medellín

SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO 2021

PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

LÍNEA ESTRATÉGICA DE PROMOCIÓN Y MERCADEO (23 de noviembre de 2021)

- CONTEXTO:** La Secretaría de Desarrollo Económico, en virtud de la resolución no. 202050050298 del 10 de septiembre de 2020, dio apertura a la segunda convocatoria para la Sostenibilidad y Reactivación del Sector Turístico 2021, cuyo objeto es “Promover la recuperación y reactivación del sector turístico en el marco de la pandemia del COVID-19 durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal “2020-2023”, dentro de la cual se encuentra la Línea de **Promoción y mercadeo** mediante el otorgamiento de estímulos para acompañar proyectos en las categorías de: Promoción de productos y servicios y participación en ferias y eventos
- PROPUESTAS RECIBIDAS:** El 19 de noviembre de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea estratégica del estímulo de **Promoción y mercadeo** con un total de tres (3) propuestas recibidas, así:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	774-001	LA TIERRA DE LOS BORDADORES DE FLORES	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA (TRANSANCOOP)	811007820-7
2	774-002	REPRESENTACIÓN NACIONAL A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO, DEL DESTINO TURÍSTICO, SANTA ELENA... NATURALMENTE MÁGICA.	ASOCIACION RED TURISTICA SANTA ELENA	901531026-8
3	774-003	RECUPERACIÓN DE ARTE Y LA MEMORIA HISTÓRICA DE MEDELLÍN – TOUR NOCTURNO GRAFFITYS DE NEÓN 3D	LUIS GIOVAY CANO GONZALEZ	71369577



Alcaldía de Medellín

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las propuestas es el siguiente:

3.1. **Cumple con los requisitos administrativos:** Una (1) propuesta:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	774-002	REPRESENTACIÓN NACIONAL A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO, DEL DESTINO TURÍSTICO, SANTA ELENA...NATURALMENTE MÁGICA.	ASOCIACION RED TURISTICA SANTA ELENA	901531026-8

Por subsanar y/o aportar: Una (1) propuesta:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	774-001	LA TIERRA DE LOS BORDADORES DE FLORES	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES SANTA ELENA (TRANSANCOOP)	811007820-7	<ol style="list-style-type: none">1. Subsanar certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Medellín o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a 30 días.2. Subsanar Registro Único Tributario - RUT vigente actualizado al año 2021, con fecha inferior a un mes de expedición.3. Aportar relación con pago de seguridad y parafiscales de empleos directos generados por la





Alcaldía de Medellín

					empresa, que no fueron cargados en la plataforma.
--	--	--	--	--	---

a. **Rechazadas:** una (1) propuesta

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
3	774-003	RECUPERACIÓN DE ARTE Y LA MEMORIA HISTÓRICA DE MEDELLÍN – TOUR NOCTURNO GRAFFITYS DE NEÓN 3D	LUIS GIOVAY CANO GONZALEZ	71369577	No cumple, no es un prestador de servicios turísticos, ni gremio o asociación del sector turístico, gastronómico y/o entretenimiento. No adjunto el oficio de postulación ni la cotización, documentos que no son subsanables.

2. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de **dos (2) días hábiles** laborales a partir de la fecha de publicación de este informe para subsanar requisitos. Este procedimiento se realizará mediante el envío de los documentos pendientes a través de la página www.medellin.gov.co/estimulos.

La documentación subsanable se recibirá hasta las 5:00 p.m. del día 25 de noviembre de 2021, por medio de la plataforma virtual www.medellin.gov.co/estimulos

3. Solamente se recibirán observaciones al presente informe a través de los correos turismo@medellindigital.gov.co durante los siguientes dos (2) días hábiles de su publicación.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PABLO HERNÁN VÉLEZ RAVE
Líder de programa Subsecretaría de Turismo

FELIPE LONDOÑO ESCOBAR
Abogado





Alcaldía de Medellín

LUIS FELIPE LONDOÑO LONDOÑO
Profesional en Turismo

KARINA ESPINOSA ÁLVAREZ
Profesional en Turismo

ME DE LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

